



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 12:30 horas del día 6 de junio de 2019, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 30 de mayo a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D^a M^a Carmen Plaza López-Espinosa y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D^a Encarnación Molina Calles y D^a Rocío González Montero por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a Amelia Subirats Contreras, por SiAM.
- D. Jorge Bravo Caro y D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 21 de mayo de 2019.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Ratificación, si procede, del Preacuerdo de 26 de abril y 21 de mayo de 2019, sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral (SICAU, Escuela Infantil y Empleabilidad y Emprendimiento, Técnicos Auxiliares de Administración, Titulados Superiores de Calidad, Servicio de Relaciones Internacionales, Centro Internacional de Español, Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia, Servicio de Atención Informática para el complejo tecnológico y



Servicio de Laboratorios Departamentales de Informática y Telecomunicaciones).

- 4) Propuesta de acuerdo sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral (Laboratorios de Centros, Laboratorios de Departamentos, Centro de Tecnología de la Imagen, Servicio de Comunicación, Servicio de Atención Psicológica, Servicio de Acción Social y Gabinete del Rectorado)

- 5) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 21 de mayo de 2019.

Se han introducido las correcciones propuestas por CCOO. El acta queda aprobada por los asistentes, manifestando CCOO que entiende que no se han introducido todas sus alegaciones, por lo que manifiesta su desacuerdo con la redacción definitiva.

2) Informe de Gerencia.

o Acuerdos alcanzados y Resoluciones de la Gerencia.

- El 30 de mayo se publicó la Circular de Gerencia sobre horarios especiales en los meses de junio, julio y agosto, de conformidad con lo establecido en el Calendario Académico Oficial del Curso 2018/2019, el Calendario Laboral 2019 y la Instrucción Interna, con el establecimiento de horarios especiales de verano en las Secretarías de los Centros, los SICAU, las Bibliotecas, el Registro General, los Departamentos y el Servicio de Deportes.
- El 4 de junio se ha dictado Resolución de la Gerencia de reordenación de servicios, en virtud de la cual se ha procedido al nombramiento de cinco funcionarios interinos de la Escala Administrativa para prestar servicios en el Servicio de Acceso (3) y en las Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

o Otros asuntos.

El Consejo de Gobierno, en sesión de 28 de mayo, procedió a aprobar los siguientes asuntos:

- Modificación del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo de PAS funcionario, acordada por la Gerencia, la Junta de PAS y las secciones sindicales, consistente en la inclusión de dos disposiciones adicionales relativas al cálculo de la experiencia profesional del personal de Bibliotecas que fue objeto de funcionarización y la previsión de la incidencia en futuros procesos de funcionarización del PAS laboral.



- Cambio de adscripción de dos funcionarios adscritos a los Servicios de Desarrollo de aplicaciones y Sistemas y Comunicaciones al Servicio de Soporte Tecnológico a Usuarios, acordado por la mesa negociadora.
- Plan de promoción del PAS funcionario 2019, en aplicación de lo establecido en el artículo 51 del PORHUMA, en virtud del cual todos los puestos administrativos quedarán modificados a 1 de julio de 2019, pasando a tener asignado un nivel 18 de complemento de destino, en virtud del acuerdo entre la Gerencia, la Junta de PAS y las secciones sindicales.
- Aplicación de las previsiones del punto séptimo, 2º del Acuerdo marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación del personal funcionario, estatutario y laboral de la Junta de Andalucía para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz, en relación con la ampliación del permiso de paternidad al PAS y al PDI. Sobre este particular, la Gerencia desea hacer constar el malestar causado por ciertas informaciones difundidas por CCOO, en referencia a la negativa de la Gerencia a reconocer este derecho, que son absolutamente infundadas, como puede demostrarse en el hecho de que el propio Rector manifestó la voluntad del equipo de gobierno de adherir a la Universidad a ese Acuerdo, y se ha hecho efectivo, tanto para PAS como para PDI, en el Consejo de Gobierno.

Se ha comunicado al Comité de Empresa, el 31 de mayo, la formalización de un contrato de interinidad por sustitución en la categoría profesional de Socorrista para hacer frente a la baja laboral de una trabajadora de dicha categoría del Servicio de Deportes.

Se ha comunicado al Comité de Empresa el 5 de junio la asignación de trabajo de superior categoría de Técnico Especialista de Deportes con efectos de 1 de julio de 2019 a un trabajador, en aplicación de lo establecido en el art. 17.2 del Convenio Colectivo, una vez cumplido un año desde la cobertura del puesto de tal modo; y la realización de un contrato de relevo al 100% de la jornada de Técnico Especialista de Almacén en el SPYDUM.

La Gerencia informa, en relación con la tramitación de la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, que la misma aún no ha sido aprobada, siendo de todos conocidas las dificultades que a nivel político se están planteando. Expone que, como ya se ha indicado en repetidas ocasiones, la Universidad aprobó su Presupuesto 2019, pero hay que estar expectantes con la asignación presupuestaria que corresponderá una vez aprobada, en su caso, la citada Ley. En particular, se prevé una consignación para cada Universidad, pero hay una serie de conceptos comunes a repartir entre las diferentes Universidades, por lo que no se puede adelantar las cantidades que estarán disponibles.

Respecto de las convocatorias de oferta de empleo público, se informa que la correspondiente al personal laboral se está preparando y la idea es que se firme antes



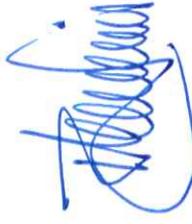
del parón estival; a estos efectos, se ha reiterado la petición de algunos de los temarios pendientes para terminar de configurar la convocatoria.

Por lo que hace referencia a las convocatorias de la Escala Administrativa y de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, se valorará si se efectúa antes del verano, o inmediatamente después.

3) Ratificación, si procede, del Preacuerdo de 26 de abril y 21 de mayo de 2019, sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral (SICAU, Escuela Infantil y Empleabilidad y Emprendimiento, Técnicos Auxiliares de Administración, Titulados Superiores de Calidad, Servicio de Relaciones Internacionales, Centro Internacional de Español, Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia, Servicio de Atención Informática para el complejo tecnológico y Servicio de Laboratorios Departamentales de Informática y Telecomunicaciones).

Se ha remitido, junto con la convocatoria, un documento que contiene los preacuerdos adoptados en las anteriores reuniones, para su ratificación, si procede, incluyendo al final del texto una relación de las reservas expresadas al preacuerdo, tal y como se acordó.

No se han recibido observaciones al documento, salvo una de CCOO referida a la denominación "mesa de negociación". La Gerencia, sobre el particular, afirma que todos entendemos que estas reuniones que se vienen celebrando, al menos, desde febrero de 2016, son de una mesa de negociación, en los términos de lo establecido en el artículo 33 del EBEP, a las que vienen asistiendo, además de la Gerencia, representantes de las secciones sindicales y los Presidentes de Junta de PAS y Comité de Empresa.



CCOO opina que, al no estar incluidos los trienios correspondientes a la tercera paga extraordinaria que va a perder el personal laboral, se darán casos en los que algún trabajador con bastante antigüedad pueda ver disminuida considerablemente la compensación que le supondría pasarse a personal funcionario o, incluso, ser ésta inferior a lo que cobraría de seguir como laboral.

CCOO pregunta si se contemplan sus reservas planteadas en el borrador de Preacuerdo. La Gerencia responde que entiende que sí, pero que si hay alguna más que lo pongan en conocimiento del Secretario de la Mesa para incluirla.

FeSP-UGT pregunta por la consideración de la antigüedad adquirida en otra Universidad. La Gerencia responde que el texto del preacuerdo incluye que se valorará la antigüedad "reconocida", independientemente de la Administración donde se prestaran esos servicios.



FeSP-UGT pregunta por aquellas plazas que actualmente están cuantificadas en números “rojos”, y su repercusión en las futuras jubilaciones y su cuantía. La Gerencia aclara que no afectará para las futuras pensiones, puesto que a efectos de las mismas se toman en consideración las bases de cotización, y no la condición de laboral o funcionario.

SITUMA pregunta por el CPNA, si se prorratea mensualmente y si sería el mismo importe para todos los empleados de la categoría afectada. La Gerencia responde que sí, que se abonaría mensualmente y que afectaría a todos los trabajadores afectados, no incluyendo los conceptos por antigüedad (trienios, diferencia de trienios, complemento de mayor dedicación).

SITUMA plantea que, en ese caso, los trabajadores que tuvieran el llamado complemento “mochila” perderían el importe de los trienios de la paga extra de septiembre, por lo que considera que el cálculo de dicho complemento debería hacerse de modo individualizado para cada trabajador, en función de sus trienios.

Para mayor aclaración, la Gerencia propone incluir expresamente en el documento el mantenimiento del importe correspondiente a los trienios de la tercera paga extra, en los casos en los que los trabajadores a funcionarizar pasen a percibir una retribución anual inferior a la que vienen percibiendo como consecuencia de su funcionarización.

SiAM pregunta por el colectivo de bibliotecas ya funcionarizado, en cuyo caso no se incluyó este importe. La Gerencia responde que en este caso no se hablaba de números rojos, pues la funcionarización (como en la inmensa mayoría de los casos en la negociación en curso) suponía un incremento de las retribuciones anuales.

4) Propuesta de acuerdo sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral (Laboratorios de Centros, Laboratorios de Departamentos, Centro de Tecnología de la Imagen, Servicio de Comunicación, Servicio de Atención Psicológica, Servicio de Acción Social y Gabinete del Rectorado)

Se presenta, en los términos acordados en la sesión de 21 de mayo, el borrador de Acuerdo de funcionarización del personal laboral de los colectivos previstos.

SIAM plantea que los Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación deben tener un nivel 22 tras la funcionarización, al estar incluidos dentro del art. 51 del PORHUMA (Plan de promoción); pregunta por la razón de que los Técnicos de Laboratorio de Departamento tengan como forma de provisión el concurso general, a diferencia de los demás Técnicos de Laboratorio; y propone que la UBG Prensa tenga horario especial, como el resto de los efectivos de ese Servicio.

CSIF plantea que los Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación deben tener un nivel 22 tras la funcionarización.



La Gerencia responde que está conforme con que la plaza de UBG del Servicio de Comunicación tenga asignado un horario especial, como el resto de las plazas del citado Servicio, y explica que el concurso específico ha de ser el modo de provisión de las plazas de Técnico de Laboratorio, en coherencia con lo actuado en el personal laboral, motivado por la singularidad de cada uno de los laboratorios.

Añade la Gerencia que entiende razonable la argumentación de la petición del nivel 22 para los actuales Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales, si bien ello lleva a incluir, dentro del proceso de funcionarización, el plan de promoción, por lo que, en el caso de que finalmente se acordase ese nivel, habría que descontar su coste de la partida puesta en el Plan de promoción.

La Gerencia afirma que el trato debe ser equitativo con todos los colectivos, por lo que mantiene sus reservas para que si finalmente hay disponibilidad presupuestaria, se pueda acometer el incremento de nivel.

CCOO pregunta si esta reserva sería un caso similar al de los “Encargados de Equipo” de Conserjería, a lo que la Gerencia responde que no es el mismo caso, pues en el supuesto de los Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales se trataría de una “doble promoción”.

CCOO apunta que en el acta de la sesión anterior, que se acaba de aprobar, la Gerencia afirmaba que por coherencia con la RPT hay que evitar los niveles 24 y 26, con carácter general, y a su juicio, por esta misma coherencia habría que evitar también los niveles 22, y por ello propone un nivel 23 para este tipo de plazas.

CCOO manifiesta que aportará un documento con sus reservas a los “números rojos” para incluir en el preacuerdo.

SITUMA hace notar una errata, en referencia a las “Escalas Especiales”; la Gerencia toma nota para corregirlo.

Con las reservas y modificaciones indicadas, se preacuerda el Plan para los colectivos tratados en el día de hoy, asumiendo la Gerencia que enviará, para la próxima reunión, este preacuerdo junto con los ya alcanzados.

5) Ruegos y preguntas.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta por la subida retributiva del 0,25 a partir del mes de julio prevista en la Ley de Presupuestos. La Gerencia responde que esa eventual subida está condicionada al cumplimiento de determinados requisitos, y que se adoptará una decisión conjunta con el resto de Universidades Andaluzas.

El Presidente del Comité de Empresa manifiesta que es partidario de convocar cuanto antes a promoción aquellas plazas para las que sí hay acuerdo; en particular, las referentes a los Técnicos Auxiliares de Instalaciones Deportivas y Socorristas. La



Gerencia responde que no tiene inconveniente, por lo que preparará un acuerdo en ese sentido para, una vez firmado, someterlo a la aprobación por el Consejo de Gobierno.

CCOO solicita acceso al documento de la Junta de Andalucía por el que se autoriza la convocatoria de plazas a oferta pública. La Gerencia responde que no tiene inconveniente en dar lectura a su contenido y así procede, procediendo a leer la parte dispositiva de la autorización y solicitando a los asistentes máxima reserva al respecto.

El Presidente de la Junta de PAS comenta que la próxima semana presentará una propuesta para el baremo a aplicar en la próxima convocatoria de plazas para la Escala Administrativa. La Gerencia recuerda que no es su obligación negociar este aspecto, pero que cualquier aportación será bienvenida.

El Presidente del Comité pregunta por la situación de los procesos selectivos convocados para la creación de bolsas de trabajo. La Gerencia informa que todas están en marcha y que una vez concluidos los procesos de selección, se publicarán las correspondientes bolsas de trabajo para realizar las contrataciones que procedan a partir de septiembre.

La Gerencia informa sobre el bajo índice de participación en la última convocatoria de traslado y promoción interna del PAS laboral, que, en su conjunto, suman 5 solicitudes.

Antes de dar por concluida la sesión, la Gerencia informa que lo preacordado hasta hoy incluiría a 412 trabajadores, y anuncia que, en principio, la próxima sesión podría celebrarse el jueves, día 20 de junio, en la que se tratarían los siguientes Servicios y puestos: Construcción y Conservación, Deportes, Prevención de RR.LL., Adquisiciones y Mensajería.

Sin más asuntos que tratar, a las 13:55 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

P.A.

Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario

Ramón García Fernández